



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 306.15
EXPEDIENTE N° 6420/15
Salta, 79 ARR 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos Emilse Soledad SILVA, D.N.I N° 32.893.426, L.U.N° 516010 y Sebastián Francisco RUEDA, D.N.I. N° 33.233.359, L.U.N° 515748, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ASOCIACION CIVIL "SAN PEDRO NOLASCO DE LOS MOLINOS": UNA APUESTA AL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LOS VALLES CALCHAQUÍES, y;**

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según los informes de la Dirección de Informática, que obran a fojas 18 y 19, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 13 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Cr. Hugo Marcelo NAZAR, Jefe de trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Contabilidad II y III y Beatriz Eugenia NÚÑEZ, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Geografía Económica, a quienes se proponen como Director y Co-Directora, respectivamente.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan de trabajo presentado por los alumnos Emilse Soledad SILVA, D.N.I N° 32.893.426, L.U.N° 516010 y Sebastián Francisco RUEDA, D.N.I. N° 33.233.359, L.U.N° 515748, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema **“ASOCIACION CIVIL "SAN PEDRO NOLASCO DE LOS MOLINOS": UNA APUESTA AL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LOS VALLES CALCHAQUÍES”**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTICULO 2º.- Designar como Director del citado trabajo al Cr. Hugo Marcelo Nazar, Jefe de Trabajo Práctico Regular de las asignaturas Contabilidad II y II y como Co-Directora a la Prof. Beatriz Eugenia Núñez, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Geografía Económica, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos nombradas en el Artículo 1º, al Cr. Hugo Marcelo Nazar, Prof. Beatriz Eugenia Núñez, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

ggl

ggl
ggl
Cra. Azucena Sanchez de Chiozza,
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa